



Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2022 DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE MAESTROS

Por Orden de esta Consejería de 12 de abril de 2022 (BORM de 21 de abril), se publican la plantilla orgánica y las vacantes definitivas a proveer en el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios convocado por Orden de 21 de octubre de 2021 y se establece la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Como consecuencia de las modificaciones efectuadas, procede iniciar el proceso previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992 (BOE del 9), a efectos de determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de los centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria.

Por Resolución de 6 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, se procedió a resolver provisionalmente el proceso de readscripción del Cuerpo de Maestros y se habilitó un plazo para la presentación de reclamaciones. Concluido el mismo:

### DISPONGO

Elevar a definitiva la Resolución de este proceso efectuada el pasado 6 de junio de 2022, haciéndose públicas las siguientes relaciones:

**PRIMERO.-** Relación de vacantes en Centros de Educación Infantil y Primaria, que han servido de base al proceso regulado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9), en los centros cuya relación de puestos de trabajo fue modificada por Orden de esta Consejería de 12 de abril de 2022 (**Anexo I**).



**SEGUNDO.-** Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros, que afectados por la modificación han obtenido destino en este proceso:

- Orden alfabético (**Anexo II**)
- Orden de Antigüedad (**Anexo III**)

**CUARTO.-** Relación de vacantes en dichos centros, tras la realización del proceso (**Anexo IV**)

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9), los ceses en el centro de procedencia tendrán efectos a 31 de agosto de 2022, por lo que la posesión en los centros adjudicados será con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Por parte de esta Consejería, y con los efectos citados en el párrafo anterior, se expedirán las correspondientes resoluciones individuales.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN**  
**(P.D. Orden de 14/02/2022, BORM nº 37 de 15/02/2022)**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN**  
**EDUCATIVA Y EVALUACIÓN**  
**Víctor J. Marín Navarro**

*[Documento fechado y sellado electrónicamente en lateral]*

21/06/2022 09:34:09

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df175a88-1441-b614-a434-00505056934e7





Región de Murcia  
Consejería de Educación

### ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE VACANTES DE INICIO QUE SIRVEN DE BASE AL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DE MAESTROS EN CENTROS

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	AL	AL*	EF	MU	EI	FF	FI	I31	I34	PRI	PT
ARCHENA	CEIP NTRA SRA DE LA FUENSANTA	30000663	1	-1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
YECLA	CEIP LA PAZ	30007797	0	0	-1	0	0	0	1	0	1	0	0

\*Plaza itinerante





**ANEXO II - Relación DEFINITIVA de Maestros que han resultado Adscritos en Centros en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1-6-92 (BOE 9-6)**

Orden: Alfabético

**...0902.. PALAZON GUILLAMON, FRANCISCO**

Destino curso 2021/2022	0597AL ITINERANTE	30000663	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	LA ALGAIDA - ARCHENA	MURCIA
Destino curso 2022/2023	0597AL	30000663	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	LA ALGAIDA - ARCHENA	MURCIA

**...7197.. ROSILLO VIÑUELA, ANTONIO**

Destino curso 2021/2022	0597EF	30007797	CEIP LA PAZ	YECLA	MURCIA
Destino curso 2022/2023	0597I34	30007797	CEIP LA PAZ	YECLA	MURCIA

21/06/2022 09:34:09

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df173a88-f14d-b6-d1-43d-0050569b34e7





**ANEXO III - Relación DEFINITIVA de Maestros que han resultado Adscritos en Centros en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1-6-92 (BOE 9-6)**

Orden: Antigüedad Cuerpo

	Antigüedad en el cuerpo			Antigüedad en el centro			
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
<b>...0902.. PALAZON GUILLAMON, FRANCISCO</b>				18	0	0	
Destino curso 2021/2022	0597AL ITINERANTE	30000663	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA				MURCIA
Destino curso 2022/2023	0597AL	30000663	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA				MURCIA
<b>...7197.. ROSILLO VIÑUELA, ANTONIO</b>				16	0	0	
Destino curso 2021/2022	0597EF	30007797	CEIP LA PAZ				MURCIA
Destino curso 2022/2023	0597I34	30007797	CEIP LA PAZ				MURCIA

21/06/2022 09:34:09

MARIN MAVARRO, VICTOR JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df173a88-f1-d4-b6-d1-e43d-0050569b34e7





Región de Murcia  
Consejería de Educación

## ANEXO IV

### RELACIÓN DEFINITIVA DE VACANTES RESULTANTES TRAS EL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DE MAESTROS EN CENTROS

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	AL	AL*	EF	MU	EI	FF	FI	I31	I34	PRI	PT
ARCHENA	CEIP NTRA SRA DE LA FUENSANTA	30000663	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
YECLA	CEIP LA PAZ	30007797	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

\*Plaza itinerante

